

AVISO

Concurso Público de evaluación y selección de los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

La Comisión Multisectorial pone en conocimiento de los postulantes al Concurso Público que conforme se ha indicado en el aviso de convocatoria, la documentación a presentar se encuentra establecida en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 189-2011-EF, considerándose necesario precisar los siguientes documentos que deberán presentar los postulantes:

- a) Formulario de postulación debidamente completado, según formato.
- b) Currículum vitae documentado, que deberá contener:
 - Título profesional universitario.
 - Experiencia acreditada no menor a cinco (5) años en las materias relacionadas a la contratación pública. Este requisito se acreditará con contratos, certificados o constancias laborales o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente la experiencia obtenida.
 - Acreditar estudios de especialización en materias afines a la contratación pública. Este requisito se acreditará con por lo menos estudios completos a nivel de maestría en materias relacionadas a la contratación pública. Las maestrías que serán consideradas para efectos del proceso podrán estar referidas a gestión pública, derecho económico, economía, entre otros. Entiéndase por nivel de maestría, el haber culminado los estudios de maestría sean éstas homologadas o no por la Asamblea Nacional de Rectores, para el caso de maestrías cursadas en el extranjero.
- c) Declaración Jurada, según formato, que indique contar con reconocida solvencia moral.
- d) Declaración Jurada, según formato, que indique no contar con los siguientes impedimentos:
 - No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República;
 - No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a la declaración;
 - No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado;
 - No tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado; y,
 - No estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública.

Es responsabilidad de los postulantes, la presentación de la totalidad de la documentación, la misma que deberá estar foliada y rubricada, debiendo firmarse la última hoja de la documentación. No se considerarán los documentos que hubieran sido presentados con posterioridad al vencimiento del plazo, ni se otorgará plazos adicionales para subsanaciones ni aclaraciones.

La documentación que acredite los requisitos de formación académica, así como la experiencia y especialización en materias relacionadas o afines a contratación pública, deberá estar legalizada notarialmente o autenticada por fedatario de la mencionada Entidad.

Los formatos se encuentran publicados en los portales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Justicia y del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Comisión Multisectorial de Evaluación y Selección de Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado